

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22032

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 29 de junio de 2022.

Señor Gerente:

SANTIAGO DEL ESTERO
REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto Nº 1357 se se prorroga hasta el 29 de julio de 2022 el plazo de adhesión el régimen especial de regularización de deudas vencidas o infracciones cometidas al 30 de diciembre 2021.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada